

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Sección Sindical en el E.P. Valencia de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias, sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente quiere transmitir el siguiente comunicado:

Durante el año 2005 se cometieron 1563 hechos muy graves o graves en el Establecimiento Penitenciario de Valencia.

Esta cifra únicamente tiene en cuenta aquellos hechos que finalmente fueron objeto de sanción disciplinaria, no aquellos que fueron sobreesidos por diversas causas.

Estos 1563 hechos se desglosan de la siguiente forma:

- **510 sanciones por faltas muy graves.** (tipificadas en el artículo 108 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/81). Algunos de los hechos recogidos en él son:
 - Participar en motines, plantos o desórdenes colectivos, o instigar a los mismos si se llegan a producir.
 - Agredir, amenazar o coaccionar a funcionarios u otros internos.
 - Resistencia activa y grave.

- **1053 sanciones por faltas graves.** (tipificadas en el art. 109 del mismo Reglamento). Algunos hechos aquí encuadrables son:

Acaip

- Insultar gravemente a los funcionarios.
- Instigar a otros recursos a motines, plantes o desórdenes colectivos, sin conseguir ser secundado.
- Insultar a otros recluso o maltratarles de obra.
- Introducir o poseer objetos prohibidos en el Centro

Estos datos numéricos ponen de manifiesto la **conflictividad** que se vive día a día en el Centro de Picassent, agravada por la **masificación** que soporta el mismo, que, como desde este Sindicato se ha denunciado en infinidad de ocasiones, no se ha visto acompañado de un incremento del número de funcionarios, que prácticamente sigue igual desde la apertura del Centro. Ello supone que, en la práctica, en la mayoría de los módulos haya 2 funcionarios haciéndose cargo del control de 140/150 internos, algo que es **imposible** a todas luces.

Asimismo, estas cifras corroboran las denuncias que hemos realizado en el sentido que el hecho de la saturación de la prisión no es solo un problema numérico, sino que esa saturación incide en una **peor clasificación interior** de los internos. A éstos se les destina no al Módulo que les correspondería de acuerdo con su perfil, sino, en la mayoría de los casos, a donde ha quedado un hueco libre. Se mezclan, por tanto, internos muy diferentes, y estas cifras que hoy exponemos son uno de los resultados.

El elevado número de internos clasificados en Primer Grado de Tratamiento (los más peligrosos) que acoge el Centro provoca esas espectaculares cifras. Hay que recordar que **el centro de Picassent alberga 73 internos de este tipo**, más que las 6 prisiones de la Comunidad de Madrid juntas (que acogen unos 40) o que las 6 prisiones de Castilla la Mancha juntas (que también acogen aproximadamente 40).

Para cualquier aclaración, o ampliación de información, pueden ponerse en contacto con nosotros a lo largo del día de hoy en el teléfono 615 562922, donde gustosamente les atenderemos.

Picassent, 1 de febrero de 2006